



# COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

## COMUNICADO A TODA LA SOCIEDAD

*Boletín 14-2019.*

*Villahermosa, Tabasco, 2 de agosto de 2019.*

### **POR PRESUNTA INADECUADA ATENCIÓN MÉDICA A MUJER CON SANGRADO, DERECHOS HUMANOS EMITE MEDIDAS PRECAUTORIAS URGENTES A LA SECRETARÍA DE SALUD**

Derivado de la inconformidad de un ciudadano quien sustancialmente señaló que su esposa presenta sangrado, y al acudir al Hospital General de Huimanguillo el pasado 24 de junio del presente año, no le brindaron la atención médica adecuada ni el tratamiento correspondiente a la agraviada, además que le dieron cita médica con el especialista hasta el mes de octubre, por lo que, ante los presuntos hechos **la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con la finalidad de salvaguardar el derecho humano a la salud, emite MEDIDAS PRECAUTORIAS URGENTES A LA SECRETARÍA DE SALUD:**

1. De inmediato se valore médicamente a la agraviada y se determine el procedimiento y/o tratamiento médico que resulte idóneo de acuerdo a su padecimiento.
2. Que el equipo médico especialista adscrito al Hospital General de Huimanguillo, de manera inmediata le brinde la atención médica integral que resulte idónea acorde al diagnóstico del estado de salud de la agraviada.
3. Que en lo subsecuente las citas médicas de la paciente se programen con la mayor prontitud posible.

Finalmente, la CEDH concede un término de 3 días naturales para que informe sobre la aceptación de las medidas precautorias urgentes.